

Lo público es de todos;  
la concertada-privada,  
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
EXTREMEÑA!

## **PIDE INFORMA: REUNIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LOS SINDICATOS SOBRE RATIOS PRIMER CICLO DE INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS Y BACHILLERATO (24 DE JUNIO DE 2026)**

El **Ministerio de Educación y Formación Profesional**, representado por Abelardo de la Rosa (secretario de Estado de Educación), ha celebrado una reunión, continuación de las del 10 de junio, con las organizaciones sindicales con representación a nivel nacional, donde ha presentado una propuesta con una importante bajada de las ratios alumnado-profesor en el primer ciclo de la etapa de **Educación Infantil de 0 a 3 años, nuevos requisitos para estos centros y la revisión de la ratio de Bachillerato**. Para su implantación se modificaría el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

Dicha propuesta, obligatoria para centros públicos y privados, incluye unas ratios alumnado-profesor de 4 niños entre 0 y 1 año, 6 entre 1 y 2 años y 8 entre 2 y 3 años, modificaciones que, en caso de salir adelante, comenzarían a aplicarse en el curso 2027/2028 y se extenderían de forma progresiva hasta el curso 2030/2031. Para el segundo ciclo de Infantil, se ha planteado una ratio de 20 niños por profesor y comenzaría a aplicarse en el curso 2027/2028.

El Ministerio incluye en su propuesta los **nuevos requisitos que deben tener estos centros**, aspectos como los metros cuadrados por puesto escolar, dimensiones mínimas de las aulas, superficie de los patios de juegos, salas polivalentes para profesores o características de los aseos, entre otros espacios y la climatización de los centros.

En el documento de trabajo el Ministerio ha presentado una revisión de las **ratios de alumnado-profesor en Bachillerato (30 alumnos/ profesor)**, ya que las ratios de Primaria y ESO quedan fijadas en el proyecto de ley que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria.

Desde **PIDE** reconocemos que la reducción de las ratios es un avance, pero seguimos considerando que el Ministerio de Educación **NO** aborda y **NO** concreta los problemas más acuciantes de los docentes: las mejoras retributivas y la eliminación de la burocracia.

Avda. de Hernán Cortés, 3  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)